Por Mariel Ibarra
AGENCIA REFORMA
CD. DE MÉXICO.- El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ayudará a los trabajadores del País a interponer amparos en contra de la reforma laboral aprobada por mayoría en el Congreso y promulgada por el ex Presidente Felipe Calderón.

El dirigente nacional de Morena, Martí Batres, anunció que ya se cuenta con un formato de amparo al que los trabajadores podrán tener acceso, de manera gratuita, en las instalaciones de los comités de Morena en los 32 estados del País en donde también se les dará asesoría jurídica para que puedan acudir a los tribunales a protegerse de la reforma que, dijo, atenta contra los derechos laborales.

En conferencia de prensa, Batres señaló que las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo son inconstitucionales porque violentan el derecho humano al trabajo y van en contra de tratados internacionales signados por el Estado Mexicano.

“La reforma es inconstitucional porque retrocede y reduce el derecho humano al trabajo y por ello, que se pueden interponer amparos individuales y colectivos”, expresó el dirigente, quien dijo que esperan interponer cientos de amparos la próxima semana.

El también diputado federal recordó que algunos de los cambios realizados a la ley que afectan directamente a los trabajadores son el pago por hora, la limitación a 12 meses de salarios caídos, la subcontratación, el trabajo por hora, entre otros.

Por su parte, el sectario de asuntos laborales de Morena, Jesús Martín del Campo, señaló que se tiene de plazo hasta el 10 de enero para imponer los amparos por lo que a partir de la próxima semana comenzarán a laborar con mayor intensidad junto con asociaciones de abogados y sindicales, a fin de asesorar a los trabajadores.

Del Campo señaló que las personas podrán tener acceso al formato de amparo en la página www.amparoreformalaboral.org.